



Montevideo, 10 de octubre de 2023.

R de D N° 443/2023

Acta 1255

EE2023-67-001-000483

Tomado conocimiento, se autoriza la firma del “*Convenio Marco de Cooperación entre la Administración Nacional de Correos (ANC) y el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP)*” y el “*Convenio Complementario de Cooperación entre la Administración Nacional de Correos (ANC) y el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP)*”, de acuerdo a los modelos que están en el presente expediente electrónico.

Transcribese a la Gerencia General y a la Gerencia del Área Recursos, para conocimiento y demás efectos.

Pase a la División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**